

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 30 de setiembre de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 14.022	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIC Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
Resolución M. G. Nº 191/92		
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneu.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 1278 del 7-9-92 — Comisión oficial	2646
M.E. Nº 1279 del 7-9-92 — Comisión oficial	2646
M.E. Nº 1280 del 7-9-92 — Amplia comisión oficial	2647
M.E. Nº 1281 del 7-9-92 — Comisión oficial	2647
M.E. Nº 1282 del 7-9-92 — Comisión oficial	2647
M.E. Nº 1283 del 7-9-92 — Comisión oficial	2648
M.B.S. Nº 1284 del 7-9-92 — Comisión oficial	2648
M.E. Nº 1285 del 7-9-92 — Comisión oficial	2648
M.E. Nº 1286 del 7-9-92 — Comisión oficial	2649
M.E. Nº 1287 del 7-9-92 — Comisión oficial	2649
M.E. Nº 1288 del 7-9-92 — Comisión oficial	2649
M.E. Nº 1289 del 7-9-92 — Comisión oficial	2650
M.E. Nº 1290 del 7-9-92 — Comisión oficial	2650

EDICTOS DE MINA

Nº 89332 — Eduardo Patricio Martínez - Expte. Nº 13.629	2651
Nº 89473 — Alejandro Leño - Expte. Nº 13.068	2651

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89573 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 06/92	2651
Nº 89572 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 05/92	2651
Nº 89547 — Hospital Quirúrgico Móvil Nº 141 - H.M. Salta - Nº 00009/92	2651

CONCURSO DE PRECIO

Nº 89571 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 015/92	2652
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 89466 — Antonio Granados Navarro	2652
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 89543 — Dirección General de Personal - a Jorge Scassa Sutter.	2652
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89568 — Crivello, Ella Teresa - Expte. Nº B-31.134/92	2652
Nº 89567 — Medrano, Pablo Fulgencio - Expte. Nº B-19.855/91	2652
Nº 89566 — Palópoli, Antonio - Expte. Nº B-28.091/92	2652
Nº 89565 — Avelino Avilés - Expte. Nº B-30.968/92	2653
Nº 89563 — Delgado, Cruz Auristela - Expte. Nº 31.255/92	2653
Nº 89562 — Canavides, Lucía - Expte. Nº B-29.164/92	2653
Nº 89561 — Rodríguez, Juan Plácido - Expte. Nº B-25.962/92	2653
Nº 89550 — Borelli, Ricardo - Expte. Nº 3.644/92	2653
Nº 89546 — Binda, Diana Ida María - Expte. Nº B-30.837/92	2653
Nº 89544 — Nuevo de Navarro, María Enriqueta - Expte. Nº A-62.532/85.	2653
Nº 89541 — Aranda, Sixto - Expte. Nº B-28.618/92.	2653
Nº 89540 — Castillo, Guillermo - Fernández, Lindaura - Expte. Nº B-28.265/92.	2653
Nº 89536 — Vázquez, Manuel - Expte. Nº 2.940/90.	2654

REMATES JUDICIALES

Nº 89574 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Exptes. Nros. B-20.107/91 y 1-B-24.555/91	2654
Nº 89564 — Por Jorge G. Salazar - Juicio Expte. Nº A-92.821/88	2654
Nº 89560 — Por Ramón Lazarte - Juicio Expte. Nº 1185/91	2654

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 89528 — ETAM S.A.	2654
Nº 89518 — Mercado, Ramón del Valle - Expte. Nº B-28.078/92.	2655

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO**

Nº 89529 — Los Amigos S.R.L.	2655
-----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 89569 — Las Lajitas S.A.	2655
----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 89570 — Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos Argentinos de Paso - Para el día 10-10-92	2656
--	------

RECAUDACION

Nº 89575 — Del día 29 de setiembre de 1992	2656
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1278**Ministerio de Economía****Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Expte. Nº 33-148.441/91 y 33-148.428/91.

VISTO los viajes realizados por el Agrim. Juan Carlos Segura, Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta a Buenos Aires, a partir del 30-10-91 y 13-11-91 por el término de tres (3) días en ambos casos respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario, en ambas oportunidades participó de las reuniones del Comité Ejecutivo del Consejo Vial Federal;

Que atento a que las presentes actuaciones no fueron resueltas oportunamente por las autoridades anteriores, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente a fin de regularizar la situación planteada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la aprobación de las comisiones realizadas por el Agrim. Juan Carlos Segura, Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta a Buenos Aires, vía aérea ida y vuelta, a partir del 30-10-91 y 13-11-91 y por el término de tres (3) días en ambos casos respectivamente, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, liquidese a favor del citado funcionario los gastos de pasajes y viáticos con cargo a la respectiva partida presupuestaria, de la mencionada Dirección.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1279**Ministerio de Economía****Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Expte. Nº 36-12.310/91.

VISTO que el señor Edgardo Jesús Nieva, Asistente Supervisor, categoría 15, dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, viajó a la provincia de San Juan el 16 de diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) días; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado agente integró el equipo de Estudio que trabaja en el marco del Convenio Nº 5 suscripto entre la Dirección Provincial de Energía y la FUUNSAJ-IEE, respecto al Proyecto de Regulación y Resolución Nº 38/91 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica;

Que los gastos de pasajes y estadía corrieron por cuenta y cargo de la FUUNSAJ-IEE;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 86, Inciso a) de la Ley Nº 6583, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**
D E C R E T A:

Artículo 1º — Dese por autorizada la comisión oficial realizada por el señor Edgardo Jesús Nieva, Categoría 15, Asistente Supervisor dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a la provincia de San Juan, el 16 de diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) días, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1280

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

VISTO que por Decreto Nº 276/92 se autoriza la comisión oficial realizada por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Eduardo Larrán, a la Capital Federal, vía aérea, ida y vuelta, a partir del 3 de febrero del año en curso y por el término de 4 días, a fin de efectuar gestiones inherentes a su área y hacer entrega de la obra Remodelación Casa de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario debió postergar en un día más el plazo estipulado oportunamente para dicha comisión, por inconvenientes de índole administrativo surgidos en las gestiones que debía realizar en el Ministerio del Interior, relacionadas a obras de su jurisdicción;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**
D E C R E T A:

Artículo 1º — Amplíase en un (1) día más la comisión oficial autorizada por Decreto Nº 276/92, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, liquídese a favor del Arq. Eduardo Larrán la diferencia de los viáticos pertinentes, de acuerdo a la ampliación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1281

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. Nº 36-12-623/92.

VISTO el viaje oficial realizado por el Ing. Luis Rogelio Ramos, Jefe de División Proyecto del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyecto (U.E.P. - B.I.D.) por vía aérea a la Capital Federal a partir del 27-2-92 y hasta el 1-3-92; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional realizó gestiones ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (SVOA-BID), relacionadas a la obra "Línea 13,2 KV. Doble Terna Salta - Distribución Barrio San Francisco", sobre las ampliaciones de plazo de ejecución y de los montos de la obra;

Que atento a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 86 de la Ley Nº 6583, correspondió dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dese por autorizada la comisión oficial realizada por el Ing. Luis Rogelio Ramos, Jefe de División Proyecto del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyecto (U.E.P. - B.I.D.), por vía aérea a la Capital Federal a partir del 27-2-92 y hasta el 1-3-92, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese a favor del citado profesional los gastos de pasajes vía aérea (ida y vuelta) y viáticos correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1282

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. Nº 33-148-887/92 Fotocopia Cde. 13).

VISTO que el señor Presidente Interventor en la Dirección de Vialidad de Salta, Ing. Civil Oscar Adolfo Alemán, debió ausentarse a la Capital Federal y posteriormente a la ciudad de Mar del Plata, el día 2 de marzo de 1992, y por el término de 8 días; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario realizó en la Capital Federal gestiones oficiales ante la Dirección Nacional de Vialidad relacionadas a la obra "Acceso a la ciudad de Salta" y posteriormente en la ciudad de Mar del Plata, participó de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Vial Federal;

Por ello, con encuadre en el Inciso a) del Artículo 86 de la Ley Nº 6583.

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros
D E C R E T A:

Artículo 1º — Dése por autorizada la comisión oficial realizada por el señor Presidente Interventor en la Dirección de Vialidad de Salta, Ing. Civil Oscar Adolfo Alemán, a la Capital Federal y de ésta a la ciudad de Mar del Plata, vía aérea (ida y vuelta), a partir del 2 de marzo de 1992 y por el término de 8 (ocho) días, por los motivos expuestos en el primer considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquidese a favor del citado profesional los gastos de pasajes vía aérea (ida y vuelta) y viáticos correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1283

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. Nº 36-12.723/92.

VISTO que el Ing. Miguel Angel Cortez, D. N. I. Nº 11.152.227, Categoría 18 J2 del C.C.T. Nº 36/75 de la Dirección Provincial de Energía viajó a la Capital Federal a partir del 30-3-92 hasta el 1-4-92; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional participó de la reunión convocada por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica;

Que dicha comisión cuenta con la autorización del señor Gobernador a f. 6;

Por ello, y en virtud a lo establecido por el inciso a) del Artículo 86 de la Ley Nº 6583;

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros
D E C R E T A:

Artículo 1º — Dése por autorizada y cumplida la Comisión Oficial realizada por el Ing. Miguel Angel Cortez, Jefe Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía a la Capital Federal, vía aérea, ida y vuelta, a partir del 30-3-92 hasta el 1-4-92 por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, liquidese a favor del citado profesional los gastos de pasajes y viáticos correspondientes con imputación a la partida respectiva de la citada Dirección.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1284

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 87.861/92 - código 74, por el cual se solicitó oportunamente autorización para el traslado a la ciudad de Buenos Aires del doctor Marcelo Martínez Arias, Gerente División Seguros Sociales del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", desde el 2 de abril de 1992 y por el término de cuatro (4) días, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón que el nombrado viajó a la citada ciudad a fin de realizar gestiones inherentes al funcionamiento de la Delegación del Instituto Provincial de Seguros en la ciudad de Buenos Aires y participar en la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (C.O.S.S.P.R.A.), llevada a cabo los días 3 y 4 de abril de 1992.

Que atento la providencia de f. 1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dase por autorizado el traslado efectuado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 2 de abril de 1992 y por el término de cuatro (4) días, por el doctor Marcelo Martínez Arias, Gerente División Seguros Sociales del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del mencionado organismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1285

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118-119/92.

VISTO el viaje que realizó el señor Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal el día 24-4-92, con motivo de participar en la Reunión de la Región CIRNOA, y,

CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la participación del mencionado funcionario por los temas que trataron:

Reforma financiera, informe sobre el BICE. Negociaciones con Bolivia: Proyecto Binacional de Gas.

Corredor Bioceánico.

Por ello, en el marco del Título II, Capítulo XI, Art. 86, inc. a), de la Ley 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el señor Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal entre los días 24 y 28-4-92, por los motivos que se indicaron en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó por vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta, por líneas aéreas Austral.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídese el gasto correspondiente a traslado, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo, ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guía de Villada - Guzmán - Juncosa Saravia Toledo - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1286

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. Nº 119-0178/92.

VISTO que el Jefe del Departamento de Ganadería de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, doctor Eduardo Néstor Benítez, debe ausentarse a la ciudad de Tucumán entre los días 7 y 8 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar de la reunión de la Comisión Nacional de Sanidad Animal —CONASA— prevista para el día 8-5-92 a horas 10, en la Dirección de Ganadería y Granja de la provincia de Tucumán;

Que los gastos de traslado y estadía fueron atendidos con fondos del Convenio CONASA - provincia de Salta;

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo 86, inc. a) de la Ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la comisión oficial realizada en transporte colectivo, a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el Jefe del Departamento de Ganadería de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, doctor Eduardo Néstor Benítez, entre los días 7 y 8 de mayo del corriente año, con el fin de participar de la reunión de la Comisión Nacional de Sanidad Animal.

Art. 2º — El gasto que demandó la comisión que se aprueba precedentemente, deberá imputarse al Convenio CONASA - provincia de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1287

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/24-04766/92.

VISTO que el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, debe ausentarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 14 de mayo de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar de la reunión del Comité de Area de Frontera;

Que es importante la presencia de la provincia de Salta en un foro donde se tratarán temas que tienen relación con la República de Chile existiendo puntos de discusión en lo referente a las relaciones fronterizas que mantenemos;

Por ello, de acuerdo a lo que establece el artículo 86, inc. a) de la Ley Nº 6583/90;

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros
DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial a la ciudad de Tucumán, el día 14 de mayo de 1992, en vehículo oficial Renault 12 Dominio A-076477 del Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, por el motivo que se indica en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídese los fondos para gastos de combustibles, con cargo a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1288

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118-120/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a San Miguel de Tucumán el día 14-5-92, con motivo de participar en la Reunión del Comité de Frontera NOA - Norte Grande. y

CONSIDERANDO:

Que es menester la presencia de la Provincia de Salta en un foro donde se trataron temas de

importancia, en lo que hace a la relación fronteriza que mantenemos,

Por ello, en el marco del Título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la Ley 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la provincia de Tucumán, el día 14-5-92, por los motivos que se indicaron en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó en el vehículo de la Secretaría de Asuntos Agrarios, Renault 12, A076477.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1289

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 22-170.142/92.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy juntamente con la Cra. Lucrecia Isorni de Juárez y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4, el día 20 de mayo de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el viaje de las citadas profesionales obedece al propósito de participar en la Reunión de Directores de Rentas de las Provincias del NOA, a efectuarse el día 20-5-92;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía, a f. 3, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la Ley 6583;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado por la Sra. Directora Gral. de Rentas C.P.N. Graciela Silvia Castro, la Sra. C. P. N. Lucrecia Isorni de Juárez, Nivel 12 y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4, a la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 20 de mayo de 1992, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquidense los importes correspondientes a gastos de traslado y viáticos a favor de la C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez y señor Andrés Avelino Mendoza.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1290

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. Nº 118-124/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a San Miguel de Tucumán el día 12-5-92, con motivo de participar en la Reunión del Consejo Federal de Industria, y;

CONSIDERANDO:

Que fue menester la participación del mencionado funcionario por los temas que trataron:
—Análisis con los funcionarios del área de Comercio Exterior de la Nación, una política tendiente a promover las exportaciones industriales en forma conjunta.
—Política de Inversiones y financiamiento.
—Programa de productividad y tecnología.
—Asistencia técnica e información - Centros ATI.
—Mecanismo para la delegación de los trámites para la importación de vehículos.

Por ello, en el marco del Título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la Ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros
DECRETA:**

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la provincia de Tucumán, entre los días 21 y 22-5-92, por los motivos que se indican en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó en el Expreso Panamericano, Salta - Tucumán - Salta.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos y movilidad, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Camisar - Guzmán - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 89332

F. Nº 61536

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Eduardo Patricio Martínez, ha solicitado la Mensura de la Mina "El Jim" de Boro, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por expte. Nº 13.629, la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) coincidente con el Punto de Partida (P.P.), el mojón esquinero Nº 1 de la Mina "Playa", expte. Nº 1227, desde donde se miden 681,55 m y un Az. de 91º12'50" para llegar al P.1., desde el cual con un Az. de 181º12'50" y 1.567,15 m. se arriba al P.2., desde el cual con Az. 286º20'00" y una distancia de 710,19 m. se arriba al P.3., desde el cual con un Az. de 1º12'50" y 1.367,43 m. se arriba al P.P., cerrando de esta manera una superficie de 100 Has. aproximadamente. Pertenencia Nº 2: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) el Mojón Nº 1 de la mina "Playa", expte. Nº 1227, con un Az. de 91º12'50" y una distancia de 681,53 m. para arribar al P.1. desde el cual con un Az. de 91º12'50" y 318,47 m. se arriba a P.4. desde el cual con un Az. 1º12'50" y 100 m. se arriba a P.5., desde el cual con Az. 91º12'50" y una distancia de 269,81 m. se arriba a P.6., desde el cual con un Az. de 181º12'50" y 1.839,55 m. se arriba al P.7., desde el cual con un Az. de 286º20'00" y una distancia de 613,02 m. se arriba al P.2., desde el cual con un Az. 1º12'50" y 1.567,15 m. se arriba al P.1., cerrando la pertenencia Nº 2 con una superficie de 100 Has. aproximadamente. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de julio de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 72,00.-

e) 8, 18 y 30-9-92

O. P. Nº 89473

F. Nº 61714

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430/57, que Alejandro Leañó, el 26 de agosto de 1987 por Expte. Nº 13.068 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, al que denominó "Mónica del Valle", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el extremo noroeste del puente ferroviario "Río Blanco" sobre la traza del "Río Toro"-Ruta Nacional Nº 51 de la localidad de Campo Quijano se miden 42 m. Az. 1º57'00" hasta el punto 1; luego se miden 391,10 m. Az. 261º19'05" hasta el punto 2, luego se miden 288,20 m. Az. 11º51'05" hasta el punto 3, luego se miden 433,50 m. Az. 111º44'05" hasta el punto 4, luego se miden 181,30 m. Az. 171º35'05" hasta el punto 5 y finalmente se miden 77 m. Az. 294º51'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 13 Has. 2812,58 m², el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de re-

serva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de setiembre de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria.

Imp. \$ 51.-

e) 22 y 30-9 y 13-10-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 89573

F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR

"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Licitación Privada Nº 06/92.

Objeto: Provisión de carne vacuna.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 11,30 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.-

e) 30-9 y 1-10-92

O.P. Nº 89572

F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR

"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Licitación Privada Nº 05/92.

Objeto: Provisión pollo fresco.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 11,00 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.-

e) 30-9 y 1-10-92

O. P. Nº 89547

F. Nº 61827

EJERCITO ARGENTINO
HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141
- HM SALTA.

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 00009/92.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de pinturería para automotores.

Lugar dónde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avda. Arenales s/Nº H. Quir. MÓV. 141 - HM- Salta.

Localidad: Salta capital.

Valor del pliego: Pesos nueve (\$ 9,00).

Lugar de presentación de ofertas: Ser. Adm. Cont. - H. Quir. MÓV. 141 - HM- Salta.

Apertura (lugar, día y hora): H. Quir. MÓV. 141. 6 Oct. 92 - horas 10.00.

Imp. \$ 42.

e) 29 y 30-9-92

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 89571

F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR**"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**

Concurso de precios Nº 015/92.

Objeto: Provisión de fiambres.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 10,00 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y dos (\$ 42,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.-

e) 30-9 y 1-10-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 89466

F. Nº 61710

Ref.: Expte. Nº 34-160.532/90.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inc b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Granados Navarro ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público, para los inmuebles denominados "Fracc. Aguas Blancas", Cat. Nº 9933 y Rmnte. Fca. Fracc. "Desecho Chico" - /"Cebilar" - "La Pintada", Cat. Nº 9934, ubicados en el Dpto. Orán, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 11 Has. y 16 Has. y con un caudal de 5,77 lts./seg. y 8,4 lts./seg., respectivamente. Este será derivado del arroyo "Quebrada Colorada", margen derecha mediante sistema de bombeo y por canal propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inc. d) de la ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los (30) treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1992.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS

Imp. \$ 170.-

e) 22-9 al 5-10-92

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 89543

F. Nº 7436

"La Instrucción Sumarial que entiende en la causa del Sumario Administrativo que se sustancia en expediente Nº 07-1511/88 - Res. Nº 222/88 de la Secretaría General de la Gobernación, caratulado: "Supuestas irregularidades en la Dirección General de Aviación Civil, cita y emplaza al señor Jorge Scassa Sutter, de nacionalidad Argentino - D.N.I. Nº 6.405.551, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del noveno día al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Personal, Dpto. de Sumarios, sito en calle Zuviria Nº 173 de la ciudad de Salta, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del Sumario Administrativo que se le sigue en el expediente mencionado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado Raúl Montañez - Instructor Sumariante - Dr. Eduardo Guillermo Ferrocchio, Jefe Dpto. Sumarios - Dirección General de Personal.

Valor al cobro \$ 63.-

e) 28 al 30-9-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 89568

F. Nº 61863

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Crivello, Ella Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-31.134/92, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89567

F. Nº 61857

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., Secretaria doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Sucesorio de Medrano, Pablo Fulgencio, Expte. Nº B-19.855/91, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante don Pablo Fulgencio Medrano, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 21 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89566

F. Nº 61855

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª

Nominación, Secretaría doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palópoli, Antonio", Expte. Nº B-28.091/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89565 F. Nº 61854

El doctor Juan A. Cabral, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 12ª Nom., en los autos: Avilés Avelino, Sucesorio, Expte. Nº B-30968/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de Avelino Avilés y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 16 de setiembre de 1992. Escr. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89563 F. Nº 61852

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Segunda Nom., Secretaría doctora Teresa del C. López, en autos: "Delgado, Cruz Auristela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31.255/92, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89562 F. Nº 61851

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nove-na Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en los autos: Sucesorio de Canavides, Lucía, Expte. B-29.164/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de setiembre de 1992. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89.561 F. Nº 61.848

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 7ma. Nominación; Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Plácido y Pérez de Rodríguez, Rufina - Sucesorio", Expte. Nº B-25.962/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley.- Publíquese por 3 días.- Salta, 23 de setiembre de 1992.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 30/09 - 01 y 02/10/92

O. P. Nº 89550 F. Nº 61833

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de Borelli, Ricardo, Expte. Nro. 3.644/92, publicándose edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 7 de setiembre de 1992. Dr. Carlos Alberto Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 29-9 al 1-10-92

O. P. Nº 89546 F. Nº 61824

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Binda, Diana Ida María - Sucesorio", Expte. Nº B-30.837/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29 y 30-9; y 1-10-92

O. P. Nº 89544 F. Nº 61822

El Dr. Víctor Ibáñez, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial octava Nominación en Expte. Nº A-62.532/85 "Sucesorio de Nuovo de Navarro, María Enriqueta" cita y emplaza a herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días a partir de la última publicación.

Salta, 22 de setiembre de 1992 - Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 28,29 y 30-9-92.

O. P. Nº 89541 F. Nº 61818

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos: "Aranda, Sixto - Sucesorio" - Expediente Nº B-28.618/92, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a que hagan valer los mismos en el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días - Salta, 18 de setiembre de 1992. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 28 al 30-9-92

O. P. Nº 89540 F. Nº 61807

El Doctor Jorge Garnica López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en el Expte. Nº B-28.265/92, caratulado "Sucesorio de: Castillo, Guillermo - Fernández, Lindaura", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios, Boletín Oficial y/u otro diario comercial. — Salta, 8 de setiembre de 1992. — Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 2 8al 30-9-92

O. P. Nº 89536 F. Nº 61812

El Doctor Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos: "Sucesorio de Vázquez, Manuel", Expte. Nº 2.940/90. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Metán, 21 de setiembre de 1992. — Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50.- e) 28 al 30-9-92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 89.574 F. Nº 61.868

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Bienes varios - Sin base y de contado.-

El día 30 de setiembre de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de Ita. Inst. 11va. Nom. C. y C., en autos: Ejec. de honorarios en Expte. Nº B-20.107/91 (11va. Nom.), que se le sigue a Gómez, Julio Antonio y Ayala de Gómez, del Pfar Dominna - Expte. Nº 1-B-24.555/91. Remataré sin base y de contado: sacos, blusas, camisolos, camperas, polleras, conjuntos, pullóveres, pantalones, estolas, guantes, percheros, mostrador, caja metálica monedero, maniquí, matafuego, mesa ratona, juego de luces con apliques, florero cerámica, vitrinas chicas, alfombra. Revisar en mi poder. El detalle de los bienes mencionados se encuentran en la oficina del martillero actuante. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - E. V. Solá, teléfono 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad. - Imp. \$ 10,50 e) 30/09/92

O.P. Nº 89.564 F. Nº 61.853

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL SIN BASE

Cubiertas p/camión 10,00 x 20 nuevas - Varios.-

Hoy, 30/09/92, a las 18.00 horas, en calle O'Higgins 1230, ciudad, de acuerdo a lo orde-

nado por Sr. Juez C. y C. 3ra. Nom., en Expte. Nº A-92.821/88, Ejecutivo; Secretaría de la Dra. S. P. de Martínez, remataré sin base y al contado: 4 cubiertas p/camión c/cámaras y c/ponchos, medidas 10,00 x 20, nuevas, marca Pirelli; un escritorio de madera y fórmica, de 5 cajones; un compresor de aire s/motor, doble pulmón, marca M M s/Nº; una caja metálica p/herramientas, med. 20x20x30; una bandeja p/papeles, de 3 estantes, de madera; una sil'a metálica, tap. cuerina; un diván c/3 almohadones; un remo p/kayac. Comisión 10% a c/comprador. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Mart. J. Salazar, O'Higgins Nº 1230.-

Imp. \$ 10,50 e) 30/09/92

O.P. Nº 89.560 F. Nº 61.847

JUDICIAL EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

Una garlopa - Una cepilladora - Una tupí - Una sierra sin-fin - Un compresor - SIN BASE.

El día 1 de octubre de 1992, a horas 18.30, en calle Güemes Nº 616, de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Srta. Juez de Personas, Familia y del Trabajo — Distrito Judicial del Norte — Tartagal, en los autos caratulados: "Maldonado, Juan Bernabé c/Municipalidad de Tartagal y otros s/Ejecución de sentencia - Expte. Nº 1.185/91, remataré sin base de contado y al mejor postor: una (1) garlopa marca M M-C330, c/motor eléctrico Nº 906 blindado; una (1) cepilladora, c/motor eléctrico incorporado, Mca. Grada; una (1) tupí c/motor eléctrico de 4 HP blindado; una (1) sierra sin-fin, Mca. MBL, c/volante de 60 cms. y motor eléctrico de 3 HP; Un (1) compresor marca Arpe Temi Nº 33377 c/motor de 1/2 HP, Mca. Motor Mech; todos los bienes en buen estado y funcionando, y pueden ser revisados en calle Cornejo Nº 742, de la ciudad de Tartagal, domicilio del Sr. Silvio Audicio, en horario comercial. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: el desarme y traslado de los bienes adquiridos, corren por cuenta del comprador, la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616, Tartagal. - Ramón E. Lazarte, martillero público. -

Imp. \$ 13,50 e) 30/09/92

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 89528 F. Nº 61799

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha setiembre 9 de 1992 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ETAM Sociedad Anónima, inscrita en la Inspección General de Justicia el 10 de agosto de 1942, bajo el número 276, al Folio 134,

Libro 46, Tomo a) de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1993 presenten a los síndicos, Dr. Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, 7º piso, Of. "B", Capital Federal; Dra. Rosa Maiorano, con domicilio en Tucumán 950, 4º piso, Of. "24", Capital Federal, y la Dra. Silvia Rosa Pirraglia, con domicilio en Paraná 554, piso 6º, Capital Federal indistintamente sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurren el 3 de junio de 1993, a las 11:00 horas debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 254 de esta ciudad. El presente se libra por mandato de SS en los autos cartulados "ETAM Sociedad Anónima s/concurso preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1992. Hernán Moncla, Secretario.

Imp. \$ 42,50.-

e) 25-9 al 1-10-92

O. P. Nº 89518

F. Nº 61778

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Mercado, Ramón del Valle - Concurso preventivo", Expte. Nº B-28.078/92, comunica que con fe-

cha 11 de agosto de 1992 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de Ramón del Valle Mercado. Asimismo, que se ha fijado el día 27 de noviembre de 1992 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado el día 18 de diciembre de 1992 a horas 10:00, como fecha tope para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura, y el día 10 de febrero de 1993 a horas 10:00 para la presentación del Informe General. Se ha establecido el día 4 de marzo de 1993 a horas 9:00, o el subsiguiente hábil, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede de este Juzgado, sito en Avda. Sarmiento y Belgrano, planta baja, y con los acreedores que concurren. Igualmente se hace saber que se ha designado Síndico del concurso al C.F.N. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en calle La Florida Nº 979 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves en el horario de 19:00 a 21:00 horas. Publíquense edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de setiembre de 1992. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 72,50

e) 25-9 al 1-10-92

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 89529

F. Nº 61792

Ramón Osvaldo Ramos, con domicilio legal en calle La Florida 349 de la ciudad de Salta, y de conformidad con el Art. 2º de la ley 11.867, hace saber por cinco días que:

1.— Transfiere el Fondo de Comercio "Los Amigos", con domicilio en calle La Florida 349 de esta ciudad, de su propiedad, dedicado a la venta de artículos de zapatería en general, marroquinería, tapicería y artesanías en general, a la sociedad Los Amigos S.R.L., como aporte de capital.

2.— Reclamos de ley en el citado local.

Ramón Osvaldo Ramos

Imp. \$ 105.

e) 25-9 al 1-10-92

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 89.569

F. Nº 61.862

LAS LAJITAS S.A.

Por actas de Directorio Nºs. 36 y 40, de fechas 28/01/92 y 02/09/92 respectivamente, los

socios de Las Lajitas S.A., resuelven fijar sede social en Estancia Don Pedro, Las Lajitas, Dpto. Anta, Salta; y por acta de asamblea extraordinaria Nº 8, del 28/10/91, se designó el siguiente directorio: presidente, Daniel Alberto Fortuny, casado, D.N.I. 12.957.265, Caseros 2135, Dpto. 5, fecha nac. 27/03/57; vicepresidente, Omar Ricardo Rodríguez, casado, D.N.I. 11.943.204, Necochea 619, fecha nac. 21/12/55; directores: Mónica Cano Balestrero de Fortuny, casada, DNI 14.235.688, Caseros 2135, Dpto. 5, fecha nac. 15/02/60; Stella Maris Cano Balestrero, viuda, D.N.I. 14.709.609, Caseros 2135, Dpto. 15, fecha nac. 13/10/61; Adriana Celia Cano de Valente, casada, DNI 17.308.720, Del Milagro 218, fecha nac. 26/10/64.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 29 de setiembre de 1992.-
Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 21,00

e) 30/09/92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 89.570

F. Nº 61.865

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANO ARGENTINO DE PASO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano Argentino de Paso, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día sábado 10 de octubre de 1992, a horas 21.00, en su sede social:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de memoria anual, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización.
3. Modificación parcial del estatuto social.
Renovación total de la comisión directiva.

5. Designación de dos socios para suscribir el acta.

La Comisión Directiva
Armando Lovaglio
Vicepresidente
A.A.C.P.C.P.A.P.

Imp. \$ 13,00

e) 30/09 y 01/10/92

RECAUDACION

O.P. Nº 89.575

Saldo anterior	\$ 97.188,89
Recaudación del día 29/09/92 \$	476,90
TOTAL	\$ 97.665,79